



Resolución N°65/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso PRIMAP, Sr. Hernán Rey Padilla, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en referencia a la actividad realizada en el Centro de entrenamiento de Bomberos de Chile, Campus Central, los días 14, 15 y 16 de Julio del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso PRIMAP a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Coquimbo Samuel Díaz Arqueros
Run: 12.014.087-6

Ricardo Berrios Henríquez
Run: 16.892.098-9

Cuerpo de Bomberos de Illapel Eber Oyanedel Tapia
Run: 15.046.137-5

Cuerpo de Bomberos de Isla de Pascua Blanca Lazo Hucke
Run: 12.825.354-8

Cuerpo de Bomberos de Colbún Damari Flores Zagal
Run: 16.537.288-3

Cuerpo de Bomberos de Parral Rodrigo Muñoz Muñoz
Run: 12.966.746-K



Cuerpo de Bomberos de Talca José Carrión Moraga
Run: 13.857.936-0

Pedro González Vergara
Run: 12.429.944-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2017